

<https://doi.org/10.24245/drm/bmu.v68i2.9611>

Lepra: una enfermedad de la piel olvidada

Lepra: A forgotten skin disease.

Aureliano Delfino Castillo Solana, Marina Romero Navarrete

En 1954 el filántropo francés Raoul Follereau instituyó el Día Mundial de la Lepra, luego de visitar un leprosario en Costa de Marfil cuando la enfermedad se consideraba incurable y dos años después de su primera gira mundial entre pacientes con lepra.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha designado el último domingo de enero para conmemorar el Día Mundial de la Lepra.

El 31 de mayo de 2021 la Asamblea Mundial de la Salud reconoció el 30 de enero como el Día Mundial de las Enfermedades Tropicales Desatendidas, conformadas por 21 padecimientos, entre los cuales está la lepra, y en 2024 el lema en nuestro país es "Actúa hoy por un México sin lepra... ¡Sí podemos!

En su análisis epidemiológico los organismos internacionales y nacionales de salud han utilizado diferentes indicadores; en el año 2000 la Asamblea Mundial de la OMS destacó que esta enfermedad se eliminó como problema de salud pública, al lograrse una tasa de prevalencia inferior a 1 caso por cada 10,000 habitantes. Sin embargo, consideramos que sigue siendo un problema de salud pública mundial, fundamentado en los siguientes indicadores: en 2022 se notificaron a la Organización Mundial de la Salud 174,087 casos nuevos en 120 países, de los cuales 119,917 (68.9%) fueron multibacilares, en menores de 15 años fueron 10,302 (5.9%) distribuidos en 80 países; la discapacidad grado 2 se identificó en 9554 (5.5%) pacientes de 81 países.

Hospital General de Acapulco, Guerrero, México.

Recibido: febrero 2024

Aceptado: febrero 2024

Correspondencia

Aureliano Delfino Castillo Solana
aurecastillo@hotmail.com

Este artículo debe citarse como:

Castillo-Solana AD, Romero-Navarrete M. Lepra: una enfermedad de la piel olvidada. Dermatol Rev Mex 2024; 68 (2): 151-152.

Por lo que respecta a México, durante 2022 se reportaron 132 casos nuevos, 3 en menores de 15 años, distribuidos en 25 estados, los 6 primeros lugares correspondieron a Sinaloa, Jalisco, Guerrero, Oaxaca, Nayarit y Quintana Roo; 79 se clasificaron como multibacilares (60%), 6 pacientes con discapacidad grado 2, en menores de 15 años hubo 3 casos (50%); del total de casos 111 (84%) se diagnosticaron en la consulta y 8 (6%) en estudio de contactos.

La detección y tratamiento de los casos nuevos no es suficiente para interrumpir la transmisión; la OMS recomienda que, con el consentimiento del paciente, se practique estudio de contactos domésticos, vecinales y sociales y se les administre como quimioprofilaxis dosis única de rifampicina.

En cuanto al estudio de casos en México la normatividad vigente no señala intervalo de tiempo para efectuarlo y la quimioprofilaxis con rifampicina no se recomienda. Está disponible para diagnóstico el estudio bacteriológico en todos los estados y el histopatológico en 29 de los 32 estados.

Hasta la fecha el único agente reconocido por la OMS es *Mycobacterium leprae*; sin embargo, en 2008 en Estados Unidos se identificó mediante técnicas moleculares una nueva especie: *Mycobacterium lepromatosis* en 2 pacientes de origen mexicano; posteriormente se reportaron casos en Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Indonesia, México, Myanmar, Paraguay, República Dominicana y Singapur. En México

se ha identificado en 16 estados: Guerrero, Michoacán, Nayarit, Sinaloa, Yucatán, Sonora, Ciudad de México, Nuevo León, Querétaro, Jalisco, Colima, Guanajuato, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí y Tamaulipas; y la infección mixta con los 2 agentes en pacientes de Yucatán, Michoacán, Guerrero, Nayarit, Sinaloa, Ciudad de México y Colima.

De acuerdo con estos datos, persiste la transmisión de esta enfermedad endémica y la lepra sigue siendo una de las 4 principales causas de discapacidad en todo el mundo.

En teoría, la lepra se enseña en la facultad de medicina, pero la información es muy escasa y confusa para los estudiantes de medicina, y prácticamente nula para otros especialistas, con excepción de la residencia de dermatología, ya que contados hospitales del sector salud y clínicas dermatológicas tienen experiencia en la atención de estos pacientes. Recordemos que la lepra es una enfermedad sistémica con alteraciones fundamentalmente dermatológicas y neurológicas, pero en casos avanzados afecta la mucosa nasal, los ojos y otros órganos.

El reto es grande, deben reorientarse las políticas y estrategias de los sectores de salud y de enseñanza de pregrado y posgrado en nuestro país, en especial en el primer nivel de atención para diagnosticar, tratar y realizar oportunamente el estudio de casos nuevos, sobre todo de los multibacilares, a fin de tratar de romper la cadena de transmisión.